

# La traducción jurada de certificados de antecedentes penales de India

Minerva Navarro

Departamento de Traducción y Comunicación  
Universidad Jaume I de Castellón  
minerva\_navarro@lycos.es

**Resumen:** En 2005 se produjo en España un proceso de regularización de extranjeros. Uno de los textos más traducidos fue el certificado de antecedentes penales de India. Muchas particularidades de este documento se materializan tanto en un plano textual como contextual, haciendo que el traductor adopte un acercamiento pragmático para traducir de forma textualmente correcta y culturalmente aceptable. Estos textos se producen dentro de unos contextos culturales y de situación determinados tanto en la cultura origen como en la cultura meta y los agentes de la situación comunicativa están claramente definidos. Así, encontramos agentes productores, agentes intermediarios-beneficiarios y agentes consumidores del texto. El conocimiento de estos contextos permite la caracterización del texto y también la definición de la estructura potencial de dicho género. En cuanto al análisis del género, se contribuye con traducciones propuestas encaminadas a conseguir un transgénero para la traducción de estos documentos.

**Palabras clave:** proceso de regularización de extranjeros, certificado de antecedentes penales, situación comunicativa, estructura potencial, transgénero.

## Introducción

A principios del año 2005 tuvo lugar en España un proceso extraordinario de regularización de extranjeros. Uno de los documentos principales que los extranjeros debían presentar ante la Administración española para regularizar su situación era el certificado de antecedentes penales. En el caso de ordenamientos con lenguas oficiales distintas al español este certificado debía estar traducido por un traductor jurado para que tuviera validez. Con ello, este agente jugó durante ese proceso un papel esencial, reconocido oficialmente.

Por motivos académicos, tuve la oportunidad de participar en este proceso y de la experiencia he extraído las motivaciones fundamentales a la hora de realizar este trabajo. Éstas residían en la prácticamente inexistencia de estudios que trabajasen la cultura jurídica de la India. No existen trabajos exhaustivos sobre las particulares características de los documentos de la India, debido en gran parte a la propia diversidad cultural de dicho país que no permite un estudio en el que pueda

**Abstract:** In 2005 a process of regularization of the position of illegal immigrants took place in Spain. One of the most translated documents was the police clearance certificate from India. Many characteristics of this document appear at both a textual and a contextual level. This leads the translator to adopt a pragmatic approach in order to translate the document in a correct and acceptable manner, both textually and culturally. These texts are produced within specific cultural and situational contexts both in the source and target culture. Moreover the agents of the communicative situation are clearly defined. Thus, we find producer agents, intermediary-beneficiary agents and consumer agents of the text. The knowledge of these contexts permits characterization of the text as well as the definition of the potential structure of the genre. As regards analysis of genre, we contribute with suggested translations aimed at establishing a transgenre for the translation of these documents.

**Key words:** process of regularization of illegal immigrants, police clearance certificate, communicative situation, potential structure, transgenre.

recurrirse a fuentes de información de fácil acceso como podría ser el de los documentos del Reino Unido, producidos en una lengua estándar y con un derecho de gran tradición y altamente sistematizado. Lo más próximo que existe en este campo es el trabajo (1995) y glosario (2004) de Roberto mayoral sobre los documentos procedentes de Pakistán.

En el presente estudio se analizan los certificados de antecedentes penales de India siguiendo un modelo de análisis discursivo basado en la lingüística funcional sistémica que observa, entre otras dimensiones, el contexto cultural y el contexto de situación como elementos esenciales de la caracterización del texto. Para dicha caracterización resulta también fundamental contemplar la lengua común a todos los documentos que analizamos, que no es otra que la variedad del inglés hablado en India.

Finalmente, me gustaría remarcar que los recursos para traductores de textos procedentes de India son más bien escasos, por eso he intentado reunir términos y expresio-

nes que puedan ser de utilidad en los anexos adjuntos. Se trata de dos glosarios terminológicos: uno con palabras de lengua no inglesa (hindi, urdu, punjabí, etc.) que suelen aparecer en los textos y otro formado por una recopilación de las siglas y abreviaturas más utilizadas en el país.

### Proceso de regularización de extranjeros en España

El 30 de diciembre de 2004 se aprobaba el Nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (publicado en el BOE de 7 de enero de 2005). Esta ley preveía un proceso de regularización extraordinaria del 7 de febrero al 7 de mayo de 2005 al que intentaron acogerse cerca de 700.000 extranjeros. Para poder regularizar su situación, los extranjeros debían acreditar el empadronamiento en España antes del 8 de agosto de 2004 con un formulario, un certificado de antecedentes penales y un contrato de trabajo de un mínimo de seis meses de duración para que la Administración española estudiase la solicitud.

De estos documentos, el certificado de antecedentes penales se origina en la cultura de origen del inmigrante, mientras que el resto son propios del ordenamiento jurídico español. La necesidad de este documento para la Administración es la que causa la necesidad de que el traductor jurado medie en este proceso. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales informa de este extremo en su guía informativa sobre el proceso al especificar que dicho certificado «deberá estar traducido al castellano o a la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma».

Desde mi posición como estudiante en prácticas en un despacho de traducción jurada, he formado parte de este proceso traduciendo dichos certificados de penales. Una abrumadora mayoría de los que pasaron por mis manos eran procedentes de India, y en especial, del Estado de Punjab.

#### *La situación comunicativa en la traducción de los certificados de antecedentes penales de India*

Como paso previo al análisis de la materialización lingüística de este tipo de textos, resulta esencial conocer el contexto externo en el que se producen los mismos. Sólo a partir de ése podremos entender el contexto interno de situación que nos plantea el documento (Monzó, 2002: 455). En el caso con el que trabajamos, estamos ante una situación comunicativa que surge de la necesidad por parte de un inmigrante indio que desea regularizar su situación en España de presentar a las autoridades un certificado de antecedentes penales tra-

ducido a la lengua oficial del territorio en el que desea tramitar su solicitud.

Toda situación comunicativa necesita de, al menos, dos agentes: el que emite la información (*productor*) y el que la recibe (*consumidor*). En el presente estudio, entendemos por *agentes productores* todos aquellos cargos públicos o cuerpos administrativos encargados de la emisión y legalización del certificado de antecedentes penales en su contexto de producción original. Del mismo modo, entendemos por *agentes consumidores* los destinatarios finales del certificado de antecedentes penales en su contexto de recepción meta. En el caso que nos ocupa, situar al interesado del certificado en este esquema de situación comunicativa no es fácil, pues se produce una *doble* relación bilateral. En primer lugar, entre la administración de India como agente productor y el ciudadano indio como primer agente consumidor en este contexto original. Éste no es, sin embargo, el destinatario final del documento puesto que se produce, en segundo lugar, otra relación bilateral en el contexto meta entre el ciudadano indio y la administración española. El interesado pasa, por tanto, a desempeñar un papel similar al del *canal* en toda comunicación, pero es, a su vez, el beneficiario del mensaje. Por ello, consideraremos que los inmigrantes de origen indio son los *agentes intermediarios-beneficiarios* de la situación comunicativa que nos ocupa, debido a la imposibilidad de situarlos claramente diferenciados en uno de los dos marcos de producción y recepción del texto.

#### *Características de los certificados*

Tras introducir el contexto de situación, me gustaría detenerme en las características lingüístico-textuales que presentan estos certificados y hacer un breve análisis sobre ellas con la esperanza de que pueda resultar útil para los compañeros a quienes se les haya planteado alguna vez el mismo encargo y las mismas dudas. Para ello, utilizaremos el corpus de textos recopilado en nuestra propia práctica profesional, compuesto de cerca de 400 certificados procedentes de India.

Lo primero que se aprecia en el certificado de antecedentes penales es la localización administrativa en la que se enmarca. Suele ser primero la mención al departamento de policía –recordemos que es el agente productor– y el distrito al que se refiere el certificado. La materialización lingüística suele consistir en lo siguiente:

Department of Police

District of Kapurthala

Aparecen del modo reproducido, en una misma línea al principio del documento. La misma información posee otras materializaciones posibles, como la de Jalandhar, que es característica por su formato más elaborado:

**Office of the Superintendent of Police**  
Jalandhar

O la de Hoshiarpur, que prefiere proporcionar esta información como una proposición sintácticamente vinculada:

Office of the Superintendent of Police  
of Hoshiarpur

En segundo lugar encontramos la *denominación* del documento. Se encuentra centrada en la página y destacada con un cuerpo de letra mayor.

Los documentos que podemos tratar como análogos a nuestros *certificados de antecedentes penales* adoptan diversas denominaciones en inglés, una diversidad perfectamente comprensible si tenemos en cuenta la diversidad de ordenamientos que se expresan en este idioma. El caso que nos interesa, el de los certificados procedentes de India presenta una diversidad muy acuciada. El hecho es que existen casi tantas denominaciones diferentes posibles como distritos que los emiten (recordemos que en India existen más de 400). Sin embargo, la más común es la de *Police Clearance Certificate*, que en muchas ocasiones se suele abreviar como *PCC*. Entendemos que el dominio de esta denominación se debe también a que ésta es la forma como se denomina en el Reino Unido a estos certificados. Por otra parte, también se pueden encontrar las denominaciones *Police Certificate*, *Clearance Certificate*, simplemente *Certificate* e incluso, en ocasiones, tras la omisión de todo nombre para el documento se limitan a introducirlo con la fórmula jurídica general *To whom it may concern*. Normalmente, aunque sean diferentes entre distritos, un mismo distrito utiliza siempre la misma denominación. Además, albergo la sospecha de que debido al carácter local de producción de estos documentos, se adopta una forma u otra dependiendo de las particularidades del distrito, como el número de habitantes o el nivel de conocimiento cultural del agente emisor, siendo las denominaciones de registro más bajo como la de *Certificate* (demasiado amplia) pertenecientes a los distritos mencionados anteriormente. Estamos, pues, frente a un tipo de documento que no posee un carácter unificado, lo que supone, de esta forma, un inconveniente añadido a la labor del traductor.

A continuación nos encontramos con el párrafo más importante. Constituye el cuerpo del texto y es el que contiene la información relevante: los datos personales del interesado y su carencia de antecedentes penales. Toda la información está redactada, separada únicamente por comas. A continuación aparece el nombre del interesado. Suele ir precedido de la fórmula de cortesía *Sh*<sup>1</sup>,

equivalente a nuestro *Don*. Los nombres de los ciudadanos indios se forman de una manera muy particular. Suelen consistir en dos nombres en punjabí: el primero es el nombre personal y hace referencia a algún dios, diosa, espíritu, saga, o derivado de alguna virtud divina; el segundo, en el caso de los hombres, suele ser *Singh* ("león") o *Kumar* ("hindú"). El apellido *Singh* representa la fuerza. Es el nombre más utilizado por los sijs, pues es el que, según la tradición, fue concedido por el *Gurú* a todos los hombres de religión sij (detractora del sistema de castas) para que todos fueran iguales dentro de la comunidad. En el caso de las mujeres, el segundo nombre suele ser *Kaur* ("princesa"), con el que también se pretendía conseguir la igualdad que no habían tenido las mujeres en los tiempos anteriores a los *gurús*. Sin embargo, a pesar del intento por reducir la importancia de las castas, algunos sijs continúan utilizando *Gill*, *Sandhu*, *Sindhu*, etc. como su segundo apellido y mantienen *Singh* como el primero. Otro aspecto fundamental de los nombres de ciudadanos indios es que siempre van acompañados del nombre del padre. En ocasiones se utilizan las abreviaturas *s/o* (*son of*) si se trata de un hombre o *d/o* (*daughter of*) si se trata de una mujer. Es una práctica muy enraizada en la sociedad india, debido también a la gran importancia que tiene la familia en dicha sociedad, pero no deja de ser curioso que, aparte de su lógico uso en contextos informales, tenga validez oficial en contextos formales como el que nos ocupa. Esto se debe, por otra parte, a que si todos se consideran y denominan "*igual*" por la tradición y en una población que se calcula en millones de personas ésta es la única forma de concederles una identidad propia, que, aún así, en muchos casos coincide con millones de compatriotas. Estamos pues ante la primera palabra no inglesa que aparece en el documento, si bien es cierto que resulta fácil deducir que forma parte de la identidad del interesado. En síntesis, el nombre del interesado en el certificado de antecedentes penales se materializa de la siguiente forma:

Sh. Jasvir Singh son of Dharam Singh

Tras el nombre del interesado aparece la ciudad donde reside, seguida de la Comisaría de Policía bajo cuya jurisdicción se encuentra, el distrito, el Estado y en ocasiones, el país.

<sup>1</sup> *Shrimati* (doña) en el caso de las mujeres. Es interesante remarcar que no he traducido ningún certificado de antecedentes penales de mujeres en los cerca de 400 documentos que he realizado. Esto pone de manifiesto el fuerte carácter masculinizado de la migración india.

Sin embargo, en certificados procedentes de otros distritos se especifica con mayor detalle la residencia del interesado, y aparecen entonces palabras en urdu o hindi como *tehsil*, *mohallah*, *gali*, etc. (véase Anexo I). Aunque el traductor puede deducir que se trata efectivamente de una dirección postal, si no se ha enfrentado nunca a estos textos no podrá distinguir qué palabras hacen referencia a lugares y cuáles son los nombres propios de estos lugares. Finalmente, este párrafo se cierra con la afirmación de que el interesado no posee antecedentes penales:

...there is no criminal record against him in the police records.

La última frase del cuerpo textual suele ser una constatación de que el interesado no reside en India, pues está viviendo en nuestro país como ciudadano extranjero y por eso quiere regularizar su situación. Esta información es tremendamente útil en el proceso de regularización en el que se enmarca el extranjero, pues debían demostrar que residían en España, al menos, desde antes de agosto de 2004.

Una vez analizados distintos certificados de antecedentes penales, podemos acometer otro de los objetivos del estudio, esto es, la caracterización de la estructura potencial del género a partir de la consideración de los elementos obligatorios y de los elementos optativos (Halliday y Hasan, 1985)

Aunque no exista un modelo unificado, existen elementos obligatorios que siempre aparecen en todos los documentos independientemente del distrito del que proceden. Estos elementos constituyen la estructura potencial del género que buscábamos definir con este estudio. Por lo tanto, la estructura del género legal de los certificados de antecedentes penales de Punjab consiste en:

- La localización administrativa en que se enmarca el documento, es decir, la mención de la comisaría de policía que lo produce y el distrito al que ésta pertenece.
- La denominación del documento (cualquiera de las muchas posibles).
- La fórmula legal introductoria del cuerpo textual: *This is to certify that...*
- Nombre y apellidos del interesado
- Datos personales del interesado: ciudad donde reside, comisaría de policía bajo cuya jurisdicción se encuentra, el distrito y el Estado.
- El número de registro y la fecha de expedición.
- La legalización del comisario de policía mediante firma.
- La legalización del comisionado del distrito mediante número, sello, firma y fecha.

- La legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores de Nueva Delhi mediante número, sello, firma y fecha.
- La legalización de la Embajada de India en Madrid mediante número, sello, firma y fecha.

### La lengua común en estos documentos jurídicos: el inglés de India

Por último, me gustaría hacer una particular mención al inglés hablado en India, ya que debido a las influencias de las lenguas vernáculas y a su pasado colonial, no presenta los estándares que conocemos del llamado *British English*. Es una idea preconcebida el pensar que en India se domina la lengua inglesa a la perfección.

Existen formas híbridas de inglés, denominadas en ocasiones *Hinglish*, *Tamlish* o *Indish*, que se han convertido en una parte integral del discurso indio, especialmente en las situaciones informales. Los hablantes cambian, inconscientemente, del inglés a una lengua regional y viceversa en varios niveles del discurso sin preocupación alguna por el purismo lingüístico. Es un proceso que recuerda al *Spanglish* que utilizan los hispanos en Los Ángeles. Se cree que se producirá la evolución a un modelo indio de inglés como resultado de la *indianización* de la lengua en varios campos y registros.

El inglés hablado, por tanto, desarrollará valores regionales que pueden entorpecer la inteligibilidad a escala internacional. Por ello, es tan importante para el traductor conocer esta situación lingüística y crear un estado de prealerta frente a posibles dificultades lingüísticas características de esta variedad del inglés.

Esta variedad no nativa del inglés utilizada en India se denomina *Indian English*. Aunque se base en el *British English* estándar, ha desarrollado ciertas características distintas de la variedad nativa y en consonancia con las realidades socioculturales y lingüísticas de India. Posee un marco de referencia propio y simboliza una realidad sociocultural distinta. En este sentido Trudgill, 1994: 316<sup>2</sup> observa:

Is also more suitable for use in India than English English because speakers of the model variety are close at hand, because its phonology more closely resembles the phonology of Indian languages, and in particular because its vocabulary is adapted to Indian society and culture. To argue that English English should be used as a model because it is in some mysterious way superior to Indian English, as has often been done in the past, would indeed constitute social and educational oppression, as well as linguistic nonsense.

<sup>2</sup> Citado por RAM, 1998.

Estamos pues ante una caracterización perfecta del *Indian English*. No se trata de un inglés "incorrecto", sino que es una lengua que se desarrolla de forma independiente a la tradición materna.

## Transgénero

Como profesionales de la traducción, no me gustaría finalizar el presente estudio sin ofrecer una propuesta de traducción para algunos de los sintagmas y términos que considero más relevantes en el género que nos ocupa. Me detendré en cómo se podrían traducir palabras inglesas que tienen un sentido específico o diferente en la India, así como en qué hacer cuando aparecen palabras en lengua no inglesa, como el hindi, el urdu o el punjabí. En cualquier caso, se trata de la formalización de un transgénero (Monzó, 2002), definido por la situación de traducción específica a la que ya me he referido, que pretende ofrecer una pauta a seguir, pero que en ningún caso persigue ser definitivo, pues dependerá de las variantes particulares de cada encargo, el elegir una opción u otra de traducción. Para esta propuesta tendremos en cuenta aspectos referidos a la estructura textual y a la terminología presente en el documento que requieren una decisión traductora específica.

En primer lugar, antes de analizar términos concretos y su traducción, creo oportuno considerar los posibles problemas de traducción a los que se enfrenta un traductor jurado de certificados de antecedentes penales, aunque en algunos casos, estos problemas son extensibles a otros textos legales procedentes de India. Aparte de las palabras en hindi, urdu o punjabí, se pueden plantear otro tipo de problemas, derivados de la intertextualidad o de los referentes culturales. En cuanto a la traducción de referentes culturales, ésta constituye otra dificultad para el traductor jurado como individuo de una cultura occidental, pues como afirma Borja Albi (2000) son formas enraizadas en una cultura determinada, que aparecen en los textos y que constituyen uno de los problemas más frecuentes en la traducción jurídica. En el caso de India, los principales son las referencias a las figuras jurídicas, como ya hemos visto, la traducción de las denominaciones utilizadas para los que hemos llamado agentes productores suele ser la que más dilemas plantea al traductor. Se trata de realidades conceptuales que sólo existen en India, que pueden tener denominaciones en hindi o en urdu y que, por tanto, no poseen denominaciones en nuestra lengua. Como bien afirma Mayoral (1995) la elección de una u otra solución de traducción depende de cada caso.

Veamos, pues, algunos casos concretos inscritos en el transgénero que se ofrece. Podríamos utilizar como ejemplo tres términos que aparecen casi siempre en los

certificados: *superintendent of police*, *commissioner* y *district magistrate*. Los tres hacen referencia a los que hemos llamado *agentes productores* en nuestro análisis de la situación comunicativa, por lo tanto hacen referencia a realidades de India, que pueden coincidir o no con realidades de otros países de habla inglesa. En el caso de *superintendent of police*, Alcaraz (2003: 485) nos ofrece como traducciones *superintendente de policía* o *comisario de policía*. Entendemos, pues, que ambas son sinónimas y, por lo tanto, igualmente válidas. Nosotros proponemos como solución la segunda opción, ya que consideramos que resulta más común en el contexto meta y, por lo tanto, más fácilmente identificable por el lector final de la traducción. En cuanto a *commissioner* se plantean de nuevo dos opciones sinónimas: *comisario* y *comisionado*. La propuesta que hacemos para este término está muy relacionada con la anterior, pues si *superintendent* se traduce por *comisario*, no es recomendable traducir también *commissioner* por *comisario*, ya que crearíamos mucha ambigüedad para el lector meta. Proponemos pues la opción de *comisionado*, que posee además un cariz político que se adecúa mejor a la figura que estamos traduciendo, ya que realiza funciones como agente productor. Por último, *district magistrate* no plantea muchos problemas, simplemente la elección de *magistrado* o *juez* como traducción para *magistrate*. Escogemos *magistrado* para diferenciarlo de otros sintagmas de igual construcción ya existentes como, por ejemplo, *district judge* (juez de distrito).

Por otra parte, más complicada que la traducción de los cargos –pues al fin y al cabo están en lengua inglesa– es la traducción de las direcciones de los interesados, ya que, en muchas ocasiones, contienen palabras en lenguas como el urdu o el hindi. Como hemos visto en el análisis de las materializaciones lingüísticas, a veces es complicado diferenciar qué palabra hace referencia al sitio y cuál es el nombre propio de éste, ya que ambas están en lengua no inglesa. Además, estas palabras no tienen equivalentes en español o inglés porque hacen referencia a realidades sólo existentes en India debido a la división administrativa propia del país. Así, nos encontramos con términos como *tehsil*, *gali* o *mohallah*. El *tehsil* es una subdivisión de un distrito que reúne un conjunto de municipios teniendo en cuenta la recaudación fiscal. Considero que en estos documentos se deberían mantener los términos que aparecen en lenguas distintas del inglés pues la lengua como parte de la cultura del país marca mucho estos textos y es totalmente inherente a los aspectos semióticos que poseen. Sin embargo, también es cierto que si sólo transcribimos la palabra en hindi o urdu no estamos ejerciendo nuestra labor de puente entre culturas, pues nos quedamos en la cultura original e incluso entorpecemos la comprensión del producto final al lector

de la cultura meta. Creemos que una solución posible a este término sería el sintagma *dístrito fiscal*, ya que contiene su principal marca distintiva al hacer referencia a la recaudación. Por lo tanto, nuestra solución final para estos términos sería mantener la palabra original con la propuesta de traducción entre paréntesis, siempre que aparezcan de forma redactada como en los certificados que analizamos. Si se trata simplemente de una dirección postal, opto lógicamente por dejarlos en la lengua origen, al igual que con los términos *street* o *avenue*, por ejemplo, del inglés estándar. En cuanto a *gali* y *mohallah*, sus equivalentes más apropiados serían el de *calle* y *barrio*, respectivamente. He escogido en este apartado los términos que más dudas plantean al traductor de certificados penales de India para un análisis más exhaustivo. Sin embargo, en los glosarios adjuntos en el Anexo I ofrecemos muchos más términos en hindi y urdu, que pueden aparecer en cualquier texto jurídico del país.

## Conclusiones

La traducción de un texto legal procedente de India no consiste sólo en comprender las posibles variantes lingüísticas que ofrezca el inglés de allí, sino que también supone enfrentarse a una cultura densa y singular que marca todo el texto. Si no conocemos mínimamente esta cultura o nos quedamos simplemente en el plano textual es muy difícil que consigamos una traducción de calidad. Sin embargo, si nos enfrentamos al texto como lo que realmente es, es imposible separarlo del contexto cultural en el que se produce. En este sentido, no estamos sólo frente a una traducción de lenguas, sino también frente a una traducción de culturas. Esta importancia de la cultura se da en todos los textos legales en los que el contexto origen es fundamental, sobre todo porque suele ser muy común que algunas figuras jurídicas no tengan su equivalente en el contexto meta. En el caso de India la importancia del contexto origen se multiplica, pues no estamos ante un ordenamiento jurídico compacto, y en nuestro contexto cultural español no contamos con las lenguas indias como lenguas B o C en las licenciaturas de Traducción e Interpretación. Se trata de un ordenamiento jurídico que comparte, en este caso con el Reino Unido, únicamente la lengua de expresión, pero que resulta muy complicado de entender conceptualmente sin conocer su sustrato original. Debido a los procesos migratorios, es una cultura productora de traducciones juradas, pero la información que de ella existe, sobre todo en el ámbito jurídico, es hasta este punto claramente deficiente.

En cuanto al texto analizado, se trata de un documento único, en primer lugar, por sus peculiaridades –como la presencia de términos en hasta tres lenguas distintas (in-

glés, hindi o urdu) en un mismo documento de una sola página–; y en segundo lugar, por su marcado carácter social, al ser un documento muy conocido por los emigrantes indios debido a la diáspora que desde siempre ha experimentado el país.

Las necesidades de investigación que se plantean oscilan desde el campo de la sociología hasta, lógicamente, el de la traductología. Además, se trata de un campo que cuenta con muy pocos estudios en el que, por tanto, está todo por hacer. No sólo los traductólogos tienen mucho que decir, sino que también los lingüistas, sociólogos o filólogos pueden realizar investigaciones sobre ámbitos descuidados en este sentido, como las características de las lenguas en la India y su *traducibilidad* en España o el perfil del cliente indio en nuestro país y los documentos que nos ofrece como objetos de traducción.

Desde el punto de vista de la traducción, sin embargo, considero que sería oportuno la realización de estudios intensivos conceptuales, sobre todo relativos al derecho y a la Administración de India, que permitan al traductor situarse en la realidad del documento al que se enfrenta. Del mismo modo, sería interesante la realización de glosarios terminológicos no sólo con palabras en hindi, urdu, punjabí u otra lengua oficial de India, sino también con los usos peculiares del inglés en el país.

## Referencias bibliográficas

- ALCARAZ, Enrique y HUGHES, Brian (2003). *Diccionario de términos jurídicos. Inglés-Español, Español-Inglés*. Barcelona: Ariel Derecho.
- BELTRÁN, Joaquín. y SÁIZ, Amelia (2002). *Comunidades asiáticas en España*. Barcelona: Centro de Estudios Internacionales e Interculturales, Fundación CIDOB, Universidad Autónoma de Barcelona.
- BORJA, Anabel (1998). *La traducción jurídica. Un enfoque discursivo* [tesis doctoral], Barcelona: Departament de Traducció i Interpretació, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel.
- DE LUCAS, Javier (2002). “El objetivo de integración en las políticas de inmigración”, en *Inmigración y derecho*, núm. 41. Madrid: Estudios de Derecho Judicial del Consejo General del Poder Judicial.
- DELL’AQUILA, Enrico (1994). *El Dharma en el derecho tradicional de la India*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- El Mundo (2005). “Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” en *Especial Inmigrantes*. Estáticos El Mundo.
- EMBAJADA DE LA INDIA EN ESPAÑA (2005). *Police Clearance Certificate*. Madrid: Embajada de la India. Disponible en <http://www.embajadaindia.com> [Acceso: 2005, junio]
- ETHNICITY ONLINE (2005): *Glossary of Sikh Terms*, Ethnicity Online. Disponible en [http://www.ethnicityonline.net/sikh\\_glossary.htm](http://www.ethnicityonline.net/sikh_glossary.htm) [Acceso: 2005, junio]
- GARCÍA, Isabel (2000). *Análisis textual aplicado a la traducción*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- HALLIDAY, M. A.K. y HASAN, Ruqayia. (1985). *Language, Context and Text, Aspects of language in a social-semiotic perspective*. Londres: Oxford University Press.
- JAYARAM, N. (1998). *The Study of Indian Diaspora: A Multidisciplinary*

- Agenda*. Bangalore: Department of Sociology, Bangalore University. Disponible en <http://www.uohyd.ernet.in/NJWORD1.htm> [Acceso: 2005, junio]
- MAYORAL, Roberto. (1995). *La traducción jurada del inglés al español de documentos paquistaníes: un caso de traducción reintercultural*, Sendebarr núm.6.
- (2004). *Glosario básico para traductores de documentos paquistaníes*. Barcelona: Butlletí de l'Associació de Traductors e Intèrprets Jurats de Catalunya, núm. diciembre 2004.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2005). *Certificado de antecedentes penales*. Madrid: Ministerio de Justicia. Disponible en [http://www.mju.es/mpenales\\_cer.htm](http://www.mju.es/mpenales_cer.htm). [Acceso: 2005, junio]
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA (2005). *Guía de información del proceso de regularización de trabajadores extranjeros 2005*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en <http://www.mtas.es/migraciones/proceso2005/GuiaInformacion.pdf>. [Acceso: 2005, junio]
- MONZÓ, Esther. (2002). *La professió del traductor jurídic i jurat. Descripció sociològica de la professió i anàlisi discursiva del transgènere* [tesis doctoral]. Castelló de la Plana: Departamento de Traducción y Comunicación, Universidad Jaume I.
- PUNJABISHOP.COM (2005). *Sikh Glossary*. Haryana (India). Punjabishop.com. Disponible en <http://siplweb.com/psp/asp/glossary9.asp>. [Acceso: 2005, junio]
- RAM MEHROTRA, Raja. (1998). *Indian English. Texts and Interpretation*. Germany: Department of English & American Studies, University of Regensburg.
- SIKHLINK.COM (2005). *Glossary of Sikh Terms*. Siklink.com. Disponible en <http://www.sikhlink.com/sikh/terms.htm>. [Acceso: 2005, junio]
- SUBHASH (2005). *Dictionary of Indian English*. Virtual Subhash. Disponible en <http://www.vsubhash.com/desienglish.asp>. [Acceso: 2005, junio]
- THE LIBRARY OF CONGRESS (2005). *A Country Study: India*. Washington: Federal Research Division. Disponible en <http://lcweb2.loc.gov/frd/cs/intoc.html>. [Acceso: 2005, junio]
- YULE, Henry (2002). *Hobson-Jobson. A Glossary of Colloquial Anglo-Indian Words and Phrases*. London: William Crooke. Disponible en <http://dsal.uchicago.edu/dictionaries/hobsonjobson/>. [Acceso: 2005, junio].

**Anexo I**  
Glosario terminológico de palabras no inglesas  
(H) Hindi / (U) Urdu / [S] Sánscrito / [T] Tamil

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Aam Aadmi n. (H)	Hombre corriente
Adalat [H]	Justicia
Adhikar	Poder
Adhikari	Funcionario del Estado
Ahimsa n. [S]	No-violencia
Angrezi n./adj. [H]	Británico
Anna n. [T]	Hermano mayor
Arain (U)	Nombre de casta
Arora	Casta de comerciantes del Punjab
Ashirvad n. [H]	Bendición
Ashram	Residencia del padrino de una saga o de sus seguidores
Ashray (H)	Zonas residenciales destinadas generalmente a los más pobres.
Asli adj. [H]	Verdadero, auténtico
Awan (U)	Nombre de casta
Aya Ram [H] o Gaya Ram	Hace referencia a un legislador que se une a un nuevo partido político tras abandonar el suyo cuando éste está listo para formar gobierno
Ayah	Cuidadora
Baba	Fórmula de tratamiento para un hombre mayor
Babudom n.	Burocracia
Badshah n. [H]	Rey musulmán
Bahu n. [H]	Nuera
Banday (U)	Nombre de casta
Bandh v. [H]	Huelga pública
Bandobust n. [H]	Protección policial o de otros cuerpos de seguridad
Baniya (Baniah, Bunya)	Prestamista
Barbar (U)	Nombre de casta
Batta	Prestación especial para soldados o funcionarios que trabajan en áreas peligrosas o condiciones difíciles
Battar	Nombre de casta
Behen	Hermana
Benami n. [H]	Propiedad o transacción ilegal en nombre de una persona que actúa como apoderado del beneficiario verdadero
Beta n. (H)	Hijo
Beti n. (H)	Hija
Bhadralok n.	Persona educada o de alta categoría
Bhagwan n. [H]	Dios
Bhai n.	Hermano
Bhakti n.	Devoción
Bharat: [H]	India
Bhatti (U)	Nombre de casta
Bichola	Casamentero, persona que busca posibles pretendientes para hijos casaderos
Bombaiyya n.	Forma de hablar característica de Bombay
Bustee n. [H]	Suburbio
Challan (U)	Acusación ante la policía
Chalo n. [H]	Ir o empezar
Chamar	Casta de trabajadores del cuero
Chanakya	Político conocido por su astucia
Chaprasi n. [U]	Mensajero
Chaprassi	Conserje
Chennai (T)	Nuevo nombre para designar la ciudad de Madrás.
Cheri n. [T]	Barrio, suburbio
Chor n. [H]	Robo
Chota Sahar	Pueblo pequeño
Chowk n. [H]	Mercado
Chowkidar (U)	-Guarda de seguridad -El conserje de la maternidad. Frecuentemente actúa como declarante de nacimientos.
Chuhra	Casta de barrenderos
Coss	Unidad de medida de distancias que equivale a unos 3.2 kilómetros
Craore n. [H]	Un millón
Dacoit	Asaltador de caminos
Dadas (H)	Gangsters



Dai (U)	Comadrona
Dak khana (U)	Oficina de correos
Dakshin n. [H]	Sur
Dal	Asamblea, partido
Dalits	Eufemismo para referirse a la casta más baja de los intocables
Dan n. [H]	Riqueza o dinero
Desi Adj. (H)	1. producto de fabricación india 2. ciudadano indio
Dharam Khand	Obligación religiosa
Dharma n. [H]	Derecho tradicional de la India, también <i>religión</i>
Dhikkar n. [H]	Condena
Divas n. [H]	Día, fecha
Durbar n. [H]	Corte real
Firang adj. [H]	Extranjero
Firinghi (Feringhee)	Término despectivo para referirse a un europeo
Gaddar n. [H]	Traidor
Gaddi n.	Literalmente <i>trono</i> . Eufemismo para referirse a un funcionario
Gaig (U)	Nombre de casta
Gali (U)	Calle
Ghar (U)	Casa
Gherao n. [H]	Acción de los trabajadores en huelga contra los empresarios responsables
Ghuman (U)	Nombre de casta
Gian Khand	Conocimiento
Gondal (U)	Nombre de casta
Goonda n. [H]	Miembro de una banda criminal; agitador social
Gram Panchayat	Consejo municipal
Gumastha n.	Empleado
Gurdwara	Lugar religioso de los sijs, templo
Gurka v. [H]	Vigilante
Guru	Instructor espiritual
Gyan n. [H]	Conocimiento, sabiduría
Hafta (U)	Pago, normalmente ilegal y con carácter semanal que realizan pequeños comerciantes a funcionarios al cargo de algún departamento (soborno)
Hamara	Nuestro, nuestros
Haq Mahar (U)	Derecho a dote
Harmandir	El Templo Dorado de Amritsar, el lugar sagrado del sijismo
Havaldar o Hawaldar n.	Rango policial entre el inspector y el policía
Hawala n./adj. [H/U]	Sistema ilegal de envío de dinero del extranjero a la India
Iddat (U)	Periodo de espera de 90 días de duración para que la mujer pueda contraer matrimonio después de la separación matrimonial o la viudedad
Japti n. [H]	Embargo de bienes por orden judicial
Jat	Casta rural más predominante entre los sijs, compuesta por granjeros o campesinos
Jati o Varna n. [H]	Casta
Jawan n. (H)	Soldado
Jemadar	Terrateniente indio
Ji (sufij.) [H]	Utilizado como fórmula de respeto. Se encuentra normalmente tras el nombre o el cargo.
Jiva	Alma
Kanungo	Máxima autoridad local en un conjunto de municipios
Kanwari (U)	Soltera
Kar (H)	Impuesto gubernamental
Karyakartas n. [H]	Trabajadores, normalmente de instituciones políticas o religiosas
Kasba	Subdivisión municipal
Khatri	Casta de comerciantes del Punjab
Khawasin	Sirviente
Khidmatgar (Khidmutgar, Kidmutgar)	Camarero
Kirpaan	Espada sij
Kisan n. [H]	Granjero
Kotwal	Policía
Kotwali	Comisaría de policía
Ksatriya	Nombre de casta
Lakh n. [H]	Unidad de medida: cien mil
Lal Dora	Límite del territorio de una localidad en el que las normas de una autoridad municipal no son aplicables
Lascar	Militar de rango inferior
Laxman Rekha n. [H]	Límite, frontera
Log n. [H]	Personas, gente

Lok Adalat	Tribunal del pueblo
Lok Sabha	Cámara del Pueblo
Mahajan (Mahajum)	Banquero, prestamista
Mahanagar (H)/ Badi Sahar (U)	Gran ciudad
Mahar Moajjal (U)	Parte de la dote matrimonial de pago aplazado
Mahar mowajjal (U)	Parte de la dote matrimonial de pago inmediato
Mahr (U)	Dote matrimonial
Malik (U)	Nombre de casta
Mama (Slang)	Policía
Mantri n. [H]	Ministro
Manu [H/S]	Legislador mitológico.
Manza (U)	Población pequeña
Mistree (Mistri)	Artesano
Mohajir N. [U]	refugiado
Mohalla: n. [U]	Localidad, vecindario
Mohallah (U)	Barrio
Moharrir (U)	Secretario
Mohur	Moneda de oro
Moolah (H)	Dinero
Morcha n. [H]	Protesta
Mughal (U)	Nombre de casta
Mumbai	Nombre para la ciudad de Bombay.
Munshi (Moonshee)	Secretario
Munsif n. [U]	Tribunal de subdistrito
Mutt n. [T]	Institución religiosa y monástica
Naik	Oficial no graduado de la Armada India
Naik (Naick)	Cabo (mil.)
Nawab	Gobernador
Nazim (U)	Alcalde
Neta n. [H]	Político
Nikah Nama (U)	Certificación de matrimonio
Numberdar (U)	Autoridad local competente
Panchayat n. [H]	Consejo municipal
Panchayat Samiti	Organización comunitaria encargada de los servicios básicos de una localidad
Panth	Comunidad
Parivahan (H)	Referente al sistema de transporte público
Pati n. [H]	Marido; propietario
Patta n.	Documentos, derechos. <i>Patta lands</i> son tierras con un claro derecho de propiedad, mientras que las <i>poromboke lands</i> no tienen propietarios y, por lo tanto, pertenecen al Gobierno
Patwari	Encargado de los registros municipales
Purdah	Costumbre de mantener a hombres y mujeres separados
Purusa	Nombre de casta
Qaum (U)	Casta que se originan en la India sin valor legal, pero sí social.
Qila n. [H]	Fortaleza
Raj n. [H]	Rey, reino; señor, dominio
Raja n. [H]	Rey
Rajput	Casta guerrera, muy relacionada con la <i>Jat</i>
Rajya Sabha	Cámara de los Estados
Rani	Reina
Reht Maryada (H)	Código de conducta oficial del sijismo
Risaldar	Oficial del Ejército al mando de una compañía montada
Rojgar (U)	Empleo, normalmente generado por programas estatales
Roznamchas n.	Informes diarios del comisario de policía
Ryots n. [U]	Granjeros
Saathi n. [H]	Vecino; amigo; compañero
Sabha n.	Asociación cultural; asamblea o conferencia política
Sadr Amin (Sadeer Ameen)	Funcionario de un tribunal indio
Samadhi n.	Muerte
Samaj n.	Asociación
Samarpan v. [H]	Rendirse
Sangam n. [H]	Unión
Sangat	Congregación
Sardarji n.	Hombre sij
Sardarni	Mujer sij
Sarkari adj. [H]	Relativo al Gobierno

<b>Sat Sri Akal</b>	Saludo sij
<b>Sati-Savitri n.</b>	Esposa abnegada
<b>Satta n. [H]</b>	Especulación
<b>Seedha-Saadha adj. [H]</b>	Persona simpática
<b>Seer</b>	Unidad de medida, aproximadamente un kilogramo o un litro en caso de líquidos.
<b>Sepoy</b>	Soldado privado de la infantería india
<b>Seva</b>	Servicio
<b>Seva n. [H]</b>	Servicio; ayuda
<b>Singh Sabha</b>	Organización sij
<b>Sirdar</b>	Comandante
<b>Sowar</b>	Soldado privado de la caballería india
<b>Sri</b>	Fórmula para referirse a los hombres. Sinónimos: <i>Sree; Shree; Shri</i> . Para las mujeres: <i>Srimati; Srimathi; Sreemati; Sreemathi; Shreemati; Shreemathi</i>
<b>Suba (U)</b>	Región autónoma
<b>Sudras</b>	Nombre de casta
<b>Suttee</b>	Autoinmolación de las viudas hindúes
<b>Talaq (U)</b>	Repudio de la mujer por el marido
<b>Taluq/ Tehsil</b>	Distrito fiscal
<b>Tarkhan</b>	Casta de carpinteros
<b>Tehsildar n. [U]</b>	Funcionario encargado de los ingresos de un <i>tehsil</i>
<b>Tekha (H)</b>	Contratos realizados a trabajadores de la construcción
<b>Thalaivar n. [T]</b>	Líder, normalmente de un partido político
<b>Thana n. [H]</b>	Comisaría de Policía
<b>Thelawalla (H)</b>	Vendedores ambulantes
<b>Tola (U)</b>	Unidad de medida: diez gramos
<b>Ulta adj. [H]</b>	Contrario
<b>Vaisyas</b>	Nombre de casta
<b>Vakil (U)</b>	Apoderado, abogado
<b>Vidhan Parishad</b>	Consejo legislativo de un Estado
<b>Vidhan Sabha</b>	Asamblea legislativa de un Estado
<b>Village Panchayat</b>	Comité de desarrollo local
<b>Wali</b>	Gobernante
<b>Wallah (H)</b>	Persona
<b>Warraich (U)</b>	Nombre de casta
<b>Zamindar n. [H]</b>	Terrateniente
<b>Zat</b>	Nombre de casta
<b>Zilla</b>	Distrito en que se dividen los tribunales inferiores
<b>Zilla Parishad</b>	Provincia

**Anexo II**  
Glosario terminológico de siglas y abreviaturas

SIGLA o ABREVIATURA	SIGNIFICADO
AICC	All India Congress Committee
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
Asst.	Assistant
b.	born
BJP	Bharatiya Janata Party
BSP	Bahujan Samaj Party
c.	Children
C/O	Chief Officer
C/o	Care of
CHOH	Chief Medical Officer of Health
CPA	Commonwealth Parliamentary Association
CPI	Communist Party of India
d.o.b	Date of birth
D/o	Daughter of
DHO	District Health Officer
Distt.	District
Ed.	Education
F	Female
FY	fiscal year
G/Father	Grandfather
H	House
H/Constable	Head Constable
H/No	House number
Hqrs.	Headquarters
I. D	Identification document
I.C. No	Identity Card number
INC	Indian National Congress
IND.	Independent
INTUC	Indian National Trade Unions Congress
L.T.I	Left thumb impression
M	Male or months
m.	Married
M/o	Ministry of
MLA	Member Legislative Assembly
MLC	Member Legislative Council
N.H	Nineteen hundred
N.I.C	National Identity Card
N/a	Not applicable
NOC	No objection certificate
NRI	<i>Non-Resident Indian</i>
O/o	Office of
OHQ	Office Headquarters
P.O	Post Office
P.S	Police Station
PAC	Public Accounts Committee
PIO	Person of India Origin
PPCC	Punjab Pardesh Congress Committee
Qlf	Qualification
R.card	Resident card
R.T.I	Right thumb impression
R/no	Reference number
R/o	Resident of
Res.	Residence
Rs	Rupees
S/o	Son of
SAARC	South Asian Association for Regional Cooperation
SC	Scheduled Caste
Sd.	Signed
SGPC	Shiromani Gurudwara Prabandhak Committee
Sh.	Shri (Mr.)

<b>Smt.</b>	Shrimati (Ms.)
<b>St.</b>	Street
<b>Suptd.</b>	Superintendent
<b>U/s</b>	Under section
<b>UC</b>	Union Council
<b>Vill.</b>	Village
<b>VPO</b>	Village and Post Office
<b>W</b>	Ward
<b>W/o</b>	Widow of

